



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. ACUERDO RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO 002 DEL 2021 DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DICIEMBRE DE 2022 NOTIFICADA EL 14 DICIEMBRE 2022 RECURSO IDENTIFICADO COMO RR/688/2021.

**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO IDENTIFICADO COMO RR/688/2021, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA BAJO EL FOLIO 00939521 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

El Comité de Transparencia de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, emite el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** – EL 10 de septiembre de 2021 se solicitó la información registrada bajo el número de folio **0093952**, siendo la siguiente:

***“N° de folio: 00939521***

***Fecha de presentación: 10/septiembre/2021 a las 12:18 horas***

***Sujeto Obligado: Congreso del Estado de Baja California***

***Información solicitada:***

***Buen día, de la manera más atenta solicito la siguiente información:***

***1.-Solicito 5 ejemplares de nóminas por pago de compensación y 5 ejemplares nóminas por pago de aguinaldo y 5 ejemplares de nóminas por pago de prima vacacional todas relativas a los años 2019, 2020 y 2021 donde se reflejen las retenciones de impuesto sobre la renta (ISR). Todas de los servidores, públicos de base y de confianza.” (SIC)***

**SEGUNDO.** - Que el 14 de diciembre de 2021, este H. Comité de Transparencia Acordó en términos de lo dispuesto en el artículo 130 en relación con la fracción V del artículo 110, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, clasificar como información **RESERVADA** la relativa **NÓMINAS POR PAGO DE COMPENSACIÓN, NÓMINA POR PAGO DE AGUINALDO Y NÓMINA POR PAGO DE PRIMA VACACIONAL TODAS RELATIVAS A LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021 DONDE SE REFLEJEN LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (ISR). TODAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y DE CONFIANZA.**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA XXIV  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
ACUERDO RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL  
ACUERDO 002 DEL 2021 DERIVADO DE LA  
RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DICIEMBRE DE 2022  
NOTIFICADA EL 14 DICIEMBRE 2022 RECURSO  
IDENTIFICADO COMO RR/688/2021.**

**TERCERO.** - El 15 de febrero de 2022 fue remitido el Acuerdo de Reserva referido al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California con el objeto de que fuese considerado al momento de emitir la Resolución correspondiente dentro de los autos del juicio RR/688/2021.

**CUARTO.** - El 14 de diciembre de 2022 fue notificada a este sujeto obligado la Resolución emitida en fecha 13 de diciembre del año próximo pasado; la cual ordena en el primer punto resolutivo lo siguiente:

*“PRIMERO: De conformidad con lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto; con fundamento en el artículo 144, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; este Órgano Garante determina **REVOCAR** la respuesta del sujeto obligado para los siguientes efectos:*

- 1. El Comité de Transparencia deberá dejar sin efectos el acuerdo de la Sesión del Comité de Transparencia de catorce de diciembre de dos mil veintiuno.*
- 2. El sujeto obligado deberá proporcionar la documentación solicitada, debiendo seguir el procedimiento para la clasificación de la información como confidencial y la elaboración de las versiones públicas únicamente respecto de los datos personales de las personas servidoras públicas que sean susceptibles a ser clasificados como confidencial.*

**QUINTO.** - Que en debido cumplimiento a la Resolución emitida por el Órgano Garante dentro de los autos del Recurso de Revisión RR/688/2021; se **REVOCO** la respuesta otorgada al solicitante y la Dirección de Contabilidad y Finanzas remitió la versión pública de la información requerida al Órgano Garante en fecha 6 de enero de 2023; lo cual ya obra agregado dentro de los autos del Recurso señalado para todos los efectos legales correspondientes.

En ese sentido, éste Comité emite las siguientes:



## CONSIDERACIONES

I.- Que en apego a lo previsto en los artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Comité de Transparencia del Congreso del Estado, de la H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, es el órgano especializado e imparcial, dotado de autonomía operativa y de gestión, responsable de coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de la Ley de la materia, por parte de los órganos y unidades administrativas de dicho Congreso.

II.- Que del contenido del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se consagra que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública será garantizado por el Estado, además de establecer los lineamientos a los cuales habrá de sujetarse el derecho a la información pública; señalando, que las autoridades estatales promoverán y garantizarán la transparencia y el derecho a la información pública en el ámbito de su competencia. Indicando que la Ley regulará el ejercicio de este derecho y el procedimiento para hacerlo efectivo, así como las obligaciones por parte de los sujetos de aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

III.- Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 153, 154 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se da estricto **CUMPLIMIENTO a la resolución emitida por el Órgano Garante; en los términos que a continuación se describen.**

Por todo lo anteriormente fundado y motivado este Comité emite los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Que este H. Comité de Transparencia **deja sin efectos el Acuerdo tomado en la SESIÓN DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA RESPECTO A LAS NÓMINAS POR PAGO DE COMPENSACIÓN, NÓMINA POR PAGO DE AGUINALDO Y NÓMINA POR PAGO DE PRIMA VACACIONAL TODAS RELATIVAS A LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021 DONDE SE REFLEJEN LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (ISR). TODAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y DE CONFIANZA.**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA XXIV  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
ACUERDO RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL  
ACUERDO 002 DEL 2021 DERIVADO DE LA  
RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DICIEMBRE DE 2022  
NOTIFICADA EL 14 DICIEMBRE 2022 RECURSO  
IDENTIFICADO COMO RR/688/2021.

**SEGUNDO.** - Se le instruye al titular de la Unidad de Transparencia notifique en forma íntegra al Órgano Garante el contenido del presente Acuerdo.

Dado en la Sala de Juntas "Mujeres Forjadoras de la Patria", del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California a 17 de enero de 2023.

**POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ**

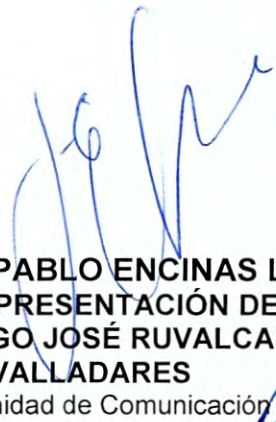
Presidente del Comité de Transparencia de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado

**LIC. HORACIO RUVALCABA SÁNCHEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
**LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO**  
**AVENA**  
Director de Administración

**LIC. CARLOS ALBERTO DUEÑAS**  
**SARABIA**  
EN REPRESENTACIÓN  
**LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN**  
Encargado de despacho de la Dirección de  
Procesos Parlamentarios



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA XXIV  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
ACUERDO RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL  
ACUERDO 002 DEL 2021 DERIVADO DE LA  
RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DICIEMBRE DE 2022  
NOTIFICADA EL 14 DICIEMBRE 2022 RECURSO  
IDENTIFICADO COMO RR/688/2021.




**LIC. JOSÉ PABLO ENCINAS LEÓN**  
EN REPRESENTACIÓN DE  
**LIC. HUGO JOSÉ RUVALCABA**  
**VALLADARES**

Titular de la Unidad de Comunicación Social.



**LIC. FRANCISCO JAVIER TENORIO**  
**ANDÚJAR.**

Director de Consultoría Legislativa



**C.P. AGLAHEL AMAVIZCA OROZCO**  
Directora de Contabilidad y Finanzas




**LIC. HUGO CÉSAR AMADOR NÚÑEZ.**  
Titular de la Contraloría Interna



**LIC. LUCÍA GUADALUPE SAIJAS**  
**MORALES**

En representación de la Lic. Laura Aidé  
Quiroga Hernández, Titular de la Unidad de  
Asuntos Jurídicos



**LIC. DAVID GERSON CORPUS CAMPOS**  
Secretario Ejecutivo del Comité y Titular de la  
Unidad de Transparencia